

*Fundada razón*

# SERMON

PREDICADO EN LA

Iglesia Parroquial de Sta. María de la Asunción

DE AGUASCALIENTES

Por el Sr. Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia Catedral de León.

LIC. D. ANDRES SEGURA,

EL DIA 19 DE MARZO DE 1896,

Fiesta del Castísimo Patriarca Sr. S. José,

EN LA MISA QUE CELEBRÓ.

EL SR. CURA DE DICHA PARROQUIA Y VICARIO FORANEO,

LIC. D. MAURICIO M LOPEZ,

EN ACCION DE GRACIAS POR EL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO  
DE SU ORDENACION SACERDOTAL.



BX2164  
64

LEON

IMPRESA DE GOMEZ HERMANOS

1896

117

BX2164

84

117



1080016319

# SERMON

PREDICADO EN LA

Iglesia Parroquial de Sta. María de la Asunción

DE AGUASCALIENTES

Por el Sr. Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia Catedral de León,

Lic. D. ANDRES SEGURA,

EL DIA 19 DE MARZO DE 1896,

Fiesta del Castísimo Patriarca Sr. S. José,

EN LA MISA QUE CELEBRÓ  
EL SR. CURA DE DICHA PARROQUIA Y VICARIO FORANEO,

LIC. D. MAURICIO M LOPEZ,

EN ACCION DE GRACIAS POR EL QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO  
DE SU ORDENACION SACERDOTAL.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez



LEON  
IMPRESA DE GOMEZ HERMANOS  
1896

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

038749

BX 2164

S4



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

GOBIERNO  
ECLESIASTICO  
DE LEON

LICENCIA DEL ORDINARIO DE LEÓN.

León, Abril 1º de 1896.

Por cuanto á que el Sr. Cura de la Parroquia de La Asunción, de Aguascalientes, D. Mauricio M. López, ha ocurrido á Nos, solicitando le concedamos nuestra superior licencia para que se imprima y publique el Sermón predicado por el Sr. Canónigo Magistral de Ntra. Santa Iglesia, Lic. D. Andrés Segura, con motivo del quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del Señor ocurriente, y en vista de la favorable aprobación que de la repetida pieza hizo el Sr. Canónigo Penitenciario Lic. D. Alberto Fernández, á cuya censura la sometimos; concedemos la publicación que se solicita, con calidad de que el impreso previamente se co-teje con el original por el Señor Censor, y concedemos igualmente á nuestros diocesanos cuarenta días de indulgencia, siempre que leyeren con las disposiciones debidas el mencionado Sermón. Así el Illmo. Sr. Obispo lo decretó y firmó, de que doy fé.

M. f.

*El Obispo.*

*Mateo Alcaráz.*

O. M.

001117